



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.170 DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 16:01 horas, del 12 de Septiembre del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

El funcionario público que preside el presente acto, da inicio señalando que se recibieron preguntas a las aclaraciones por parte de la Convocante, de conformidad al artículo 44 de la Ley, a través de comprasmx, del Licitante:

licitante	NUMERO DE PREGUNTAS
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	12

No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PÁGINA 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ANEXO NO. 2 REQUERIMIENTO, PARTIDA 4. DEL PUNTO 1.2	ES RECOMENDADO QUE EL ASA VENGA INTEGRADA CON EL CARRO RODABLE CERCA DE SU CENTRO DE GRAVEDAD DEBIDO A QUE EL MOVIMIENTO EJERCIDO DESDE ESTE PUNTO DISMINUYE LA PROBABILIDAD DE CAÍDA DEL EQUIPO EN COMPARACIÓN AL MOVIMIENTO REALIZADO DESDE LA CABECERA DEL EQUIPO. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ASA EN EL CARRO RODABLE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO.
2	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PÁGINA 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ANEXO NO. 2 REQUERIMIENTO, PARTIDA 4. DEL PUNTO 1.5	DEBIDO A QUE EL MÉTODO OSCILOMÉTRICO ES EL ESTÁNDAR DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA PARA LA MAYORÍA DE LOS FABRICANTES, EL SOLICITAR ESTE RANGO DE TIEMPO IMPLICA QUE MENOS DE 3 FABRICANTES PUEDAN OFERTAR, LO CUAL CONLLEVA UNA LIMITANTE A LA LIBRE PARTICIPACIÓN POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL MÉTODO DE MEDICIÓN OSCILOMÉTRICO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	PODRA OFERTAR ESTE TIPO DE MEDICION, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE SU EQUIVALENCIA EN EL PUNTO DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO, FUNDAMENTADO, SUSTENTADO Y REFERENCIADO EN EL MANUAL DE USUARIO Y SERVICIO.
3	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA NO. 7 DE ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ, DEL PUNTO 1.9.2.1	CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN OFERTAR UN RANGO DE 10 A 13 SEGUNDOS POR VÍA ORAL, YA QUE ESTO NO MODIFICA EL DIAGNÓSTICO AL PACIENTE NI AFECTA EL FLUJO DE TRABAJO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CUMPLIR LO SOLICITADO EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO.
4	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PÁGINA 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ANEXO NO. 2 REQUERIMIENTO, PARTIDA 4. DEL PUNTO 1.11.1	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, SECCIÓN V, DE LA LEY EN MATERIA LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON LA LIBRE PARTICIPACIÓN, QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE PESO, ESTATURA Y FRECUENCIA RESPIRATORIA SEAN OPCIONALES YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA SOLO LA CUMPLE UNA MARCA; ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO.

2 4 4



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.170 DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

5	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PÁGINA 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXO NO. 2 DEL REQUERIMIENTO, PARTIDA 4. DEL PUNTO 1.11.2	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, SECCIÓN V, DE LA LEY EN MATERIA LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON LA LIBRE PARTICIPACIÓN, QUE ESTE PUNTO SEAN OPCIONAL YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA SOLO LA CUMPLE UNA MARCA; ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ CUMPLIR CON CADA PUNTO SOLICITADO EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO.
6	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PÁGINA 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXO NO. 2 DEL REQUERIMIENTO, PARTIDA 4. DEL PUNTO 1.15	DEBEMOS ENTENDER QUE SOLO SE HARÁ REFERENCIA A LA CAPACIDAD DEL EQUIPO PARA COMUNICARSE CON UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE Y DEL USUARIO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO.
7	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PÁGINA 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXO NO. 2 DEL REQUERIMIENTO, PARTIDA 4. DEL PUNTO 1.17	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS PERMITA OFERTAR PUERTO DE USB YA QUE ESTO NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO Y OBTENCIÓN DE DATOS DEL PACIENTE ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO.
8	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA NO. 9 DE ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ, DEL PUNTO 1.19	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, SECCIÓN V, DE LA LEY EN MATERIA LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON LA LIBRE PARTICIPACIÓN, QUE ESTE PUNTO SEAN OPCIONAL YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA SOLO LA CUMPLE UNA MARCA; ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO.
9	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PÁGINA 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXO NO. 2 DEL REQUERIMIENTO, PARTIDA 4. DEL PUNTO 1.20	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, SECCIÓN V, DE LA LEY EN MATERIA LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON LA LIBRE PARTICIPACIÓN, QUE ESTE PUNTO SEAN OPCIONAL YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA SOLO LA CUMPLE UNA MARCA; ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO.
10	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA NO. 10 DE ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ, DEL PUNTO 4.1.2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, YA QUE ACTUALMENTE TODAS LAS AMBULANCIAS TIENEN TOMA CORRIENTE DE 110V, PERMITA QUE SEA OPCIONAL ESTE ACCESORIO AL NO SER DE UTILIDAD. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO.
11	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA NO. 10 DE ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ DEL PUNTO 4.2.	ENTENDEMOS QUE, YA QUE LOS MONITORES NO REQUIEREN DE SUMINISTRO NEUMÁTICO, NO DEBERÁ DE OFERTARSE ESTA CARACTERÍSTICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO.

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.170 DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

12	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA NO. 10 DE ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ, DEL PUNTO 4.2.1	DEL	ENTENDEMOS QUE, YA QUE LOS MONITORES NO REQUIEREN DE SUMINISTRO DE OXÍGENO, AL UN EQUIPO DE MONITOREO, NO DEBERÁ DE OFERTARSE ESTA CARACTERÍSTICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO.
----	---	---	-----	--	--

Se informa a los licitantes que el Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el 19 de Septiembre de 2025 a las 12:00 horas, vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:10 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Adrian Solís Villaserna	Área de Adquisiciones	
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Coordinación de Ingeniería Biomédica Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas	

